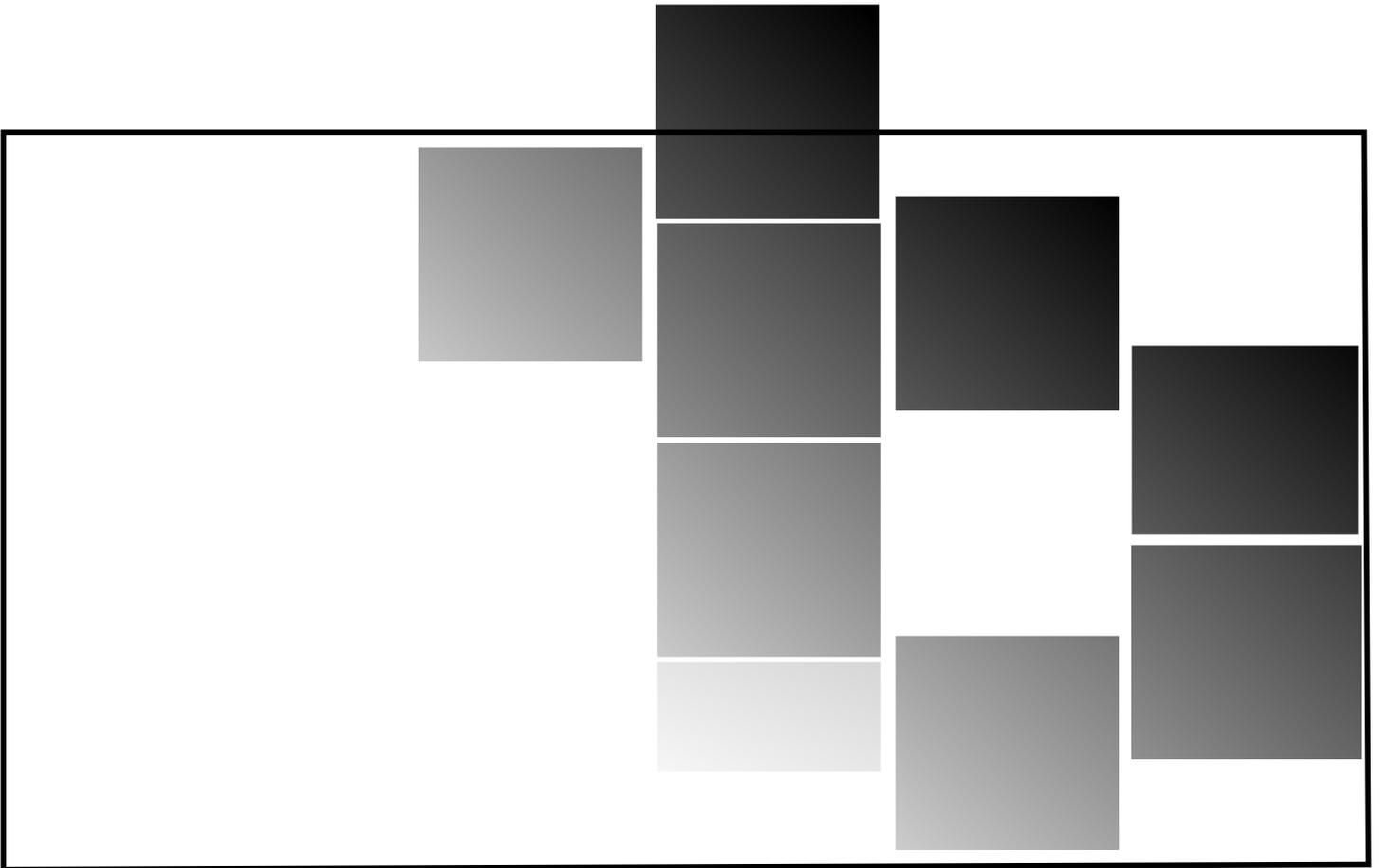
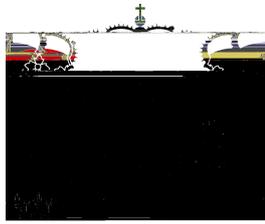


2014





ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág .
Figura 1: Vista 3D de las Islas Canarias (Batimetría global tomada de GEBCO 2003).....	7
Figura 2: Itinerarios de las campañas oceanográficas llevadas a cabo al Oeste de las Islas Canarias desde 2010 al 2013.....	8
Figura 3: Límite exterior de la Plataforma Continental de España más allá de las 200 millas marinas en el área al Oeste de las Islas Canarias.....	15
Figura 4: Detalle de la zona norte del límite exterior de la Plataforma Continental de España más allá de las 200 millas marinas en el área al Oeste de las Islas Canarias.....	16
Figura 5: Detalle de la zona sur del límite exterior de la Plataforma Continental de España más allá de las 200 millas marinas en el área al Oeste de las Islas Canarias.....	17

ÍNDICE DE



〔 **Buque oceanográfico**
Hespérides 〕

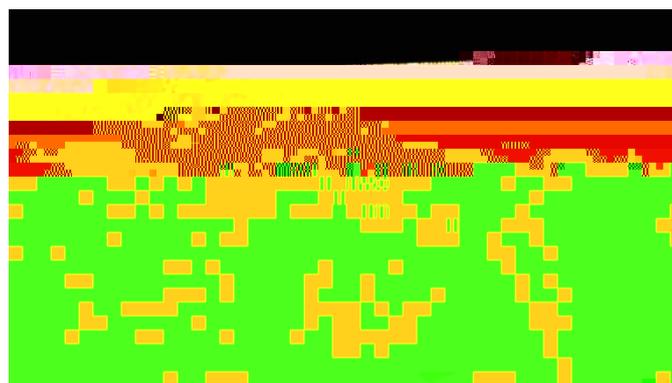
Resumen Ejecutivo



AMULEY_ZEEE_2012y MAEC_SUBVENT 1_2

**Buque oceanográfico
Miguel Oliver**

**Imagen de la ecosonda
paramétrica de la erupción
del volcán submarino de la
isla de El Hierro sobre
modelo batimétrico**



además en la elaboración de la memoria: "Información Preliminar y Descripción del Estado de Preparación, de conformidad con la decisión *SPLoS/183*, de la "Presentación parcial relativa a los límites exteriores de la Plataforma Continental de España en el área al Oeste de las Islas Canarias". "

Campaña oceanográfica	Año	Modelo ecosondas: oceanográfico	Modelo ecosondas: Multihaz / Paramétrica	Longitud perfiles (km)	Muestras (tipo)	Sísmica de reflexión (km)
CANARIAS_1988	1999	<i>Geco Tau</i>		1.950		1.950
ZEEE_1999 ZEEE_2000						

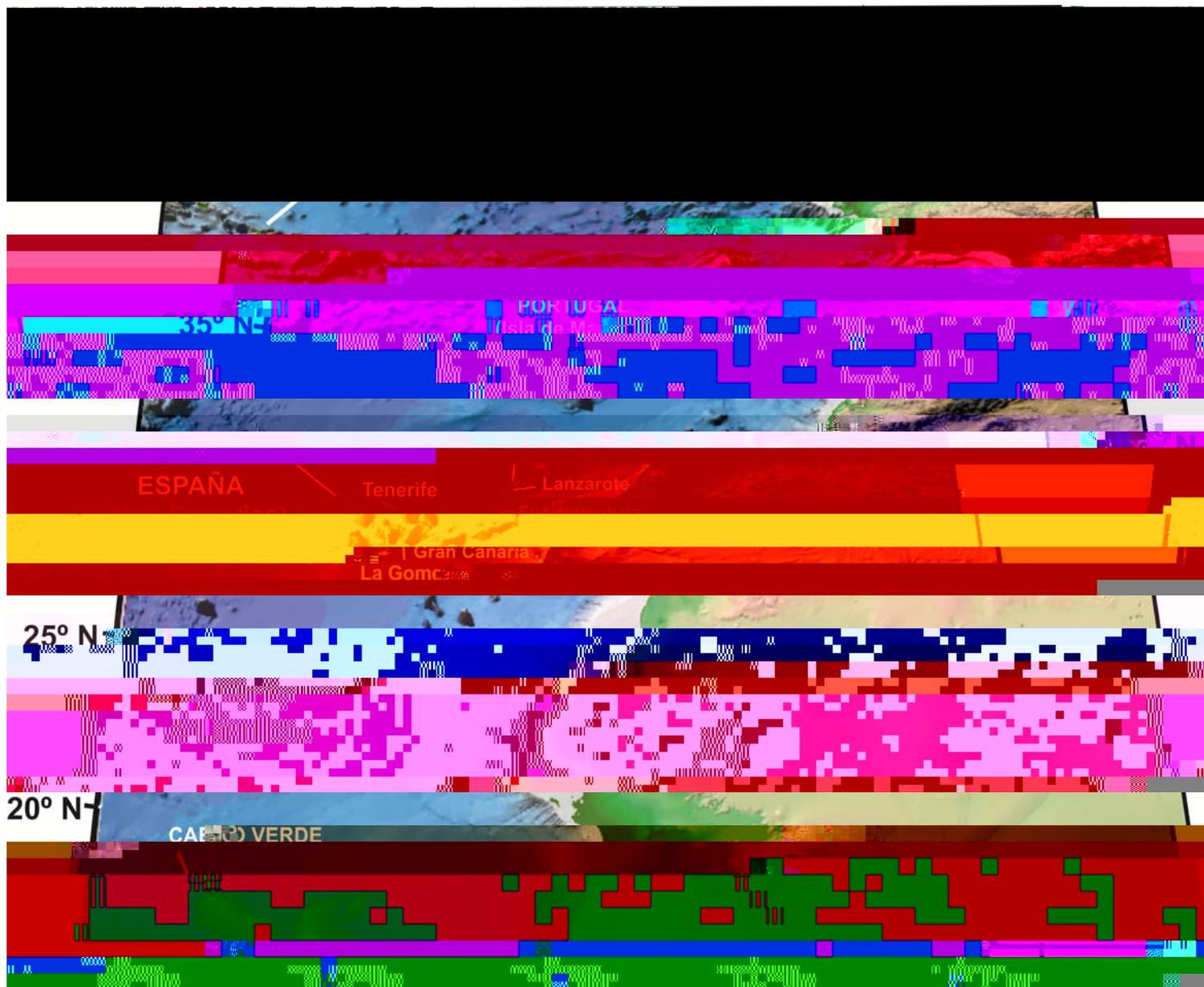


Figura 1: Vista 3D y localización de las Islas Canarias sobre la carta batimétrica de los Océanos GEBCO GDA (2003).

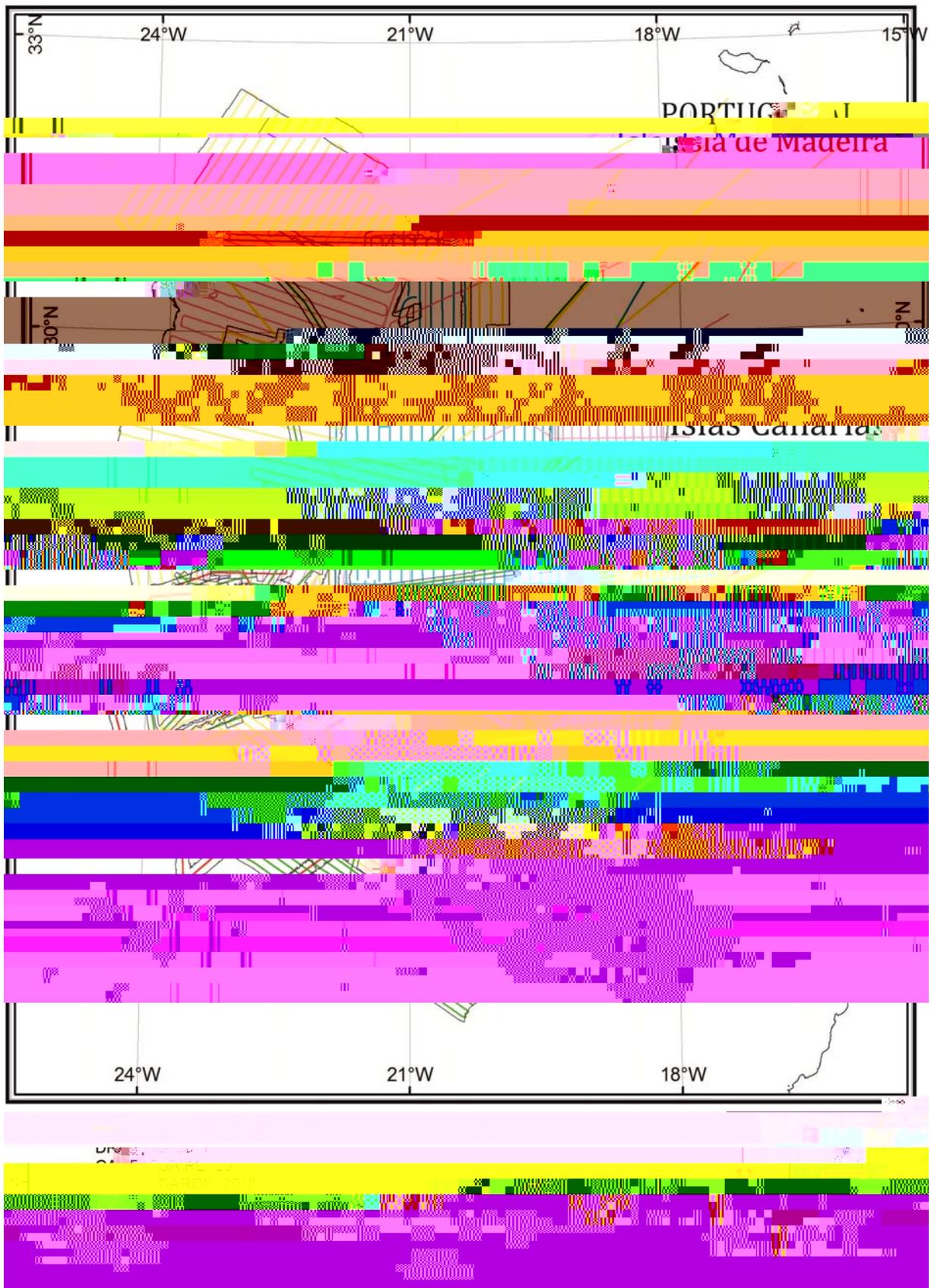
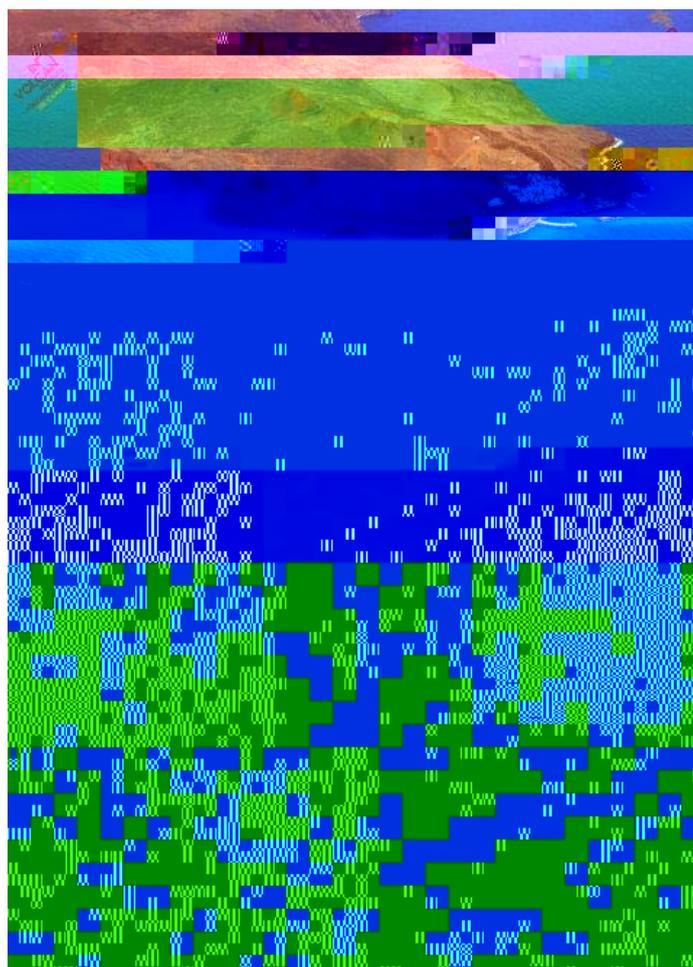


Figura 2: Itinerarios de las campañas oceanográficas llevadas a cabo al Oeste de las Islas Canarias desde 2010 a 2013.



Vista





El buque *Sarmiento de Gamboa* durante la campaña GAIRE_2011 sobre la erupción del volcán submarino de El Hierro





7. Descripción detallada del límite exterior de la plataforma continental



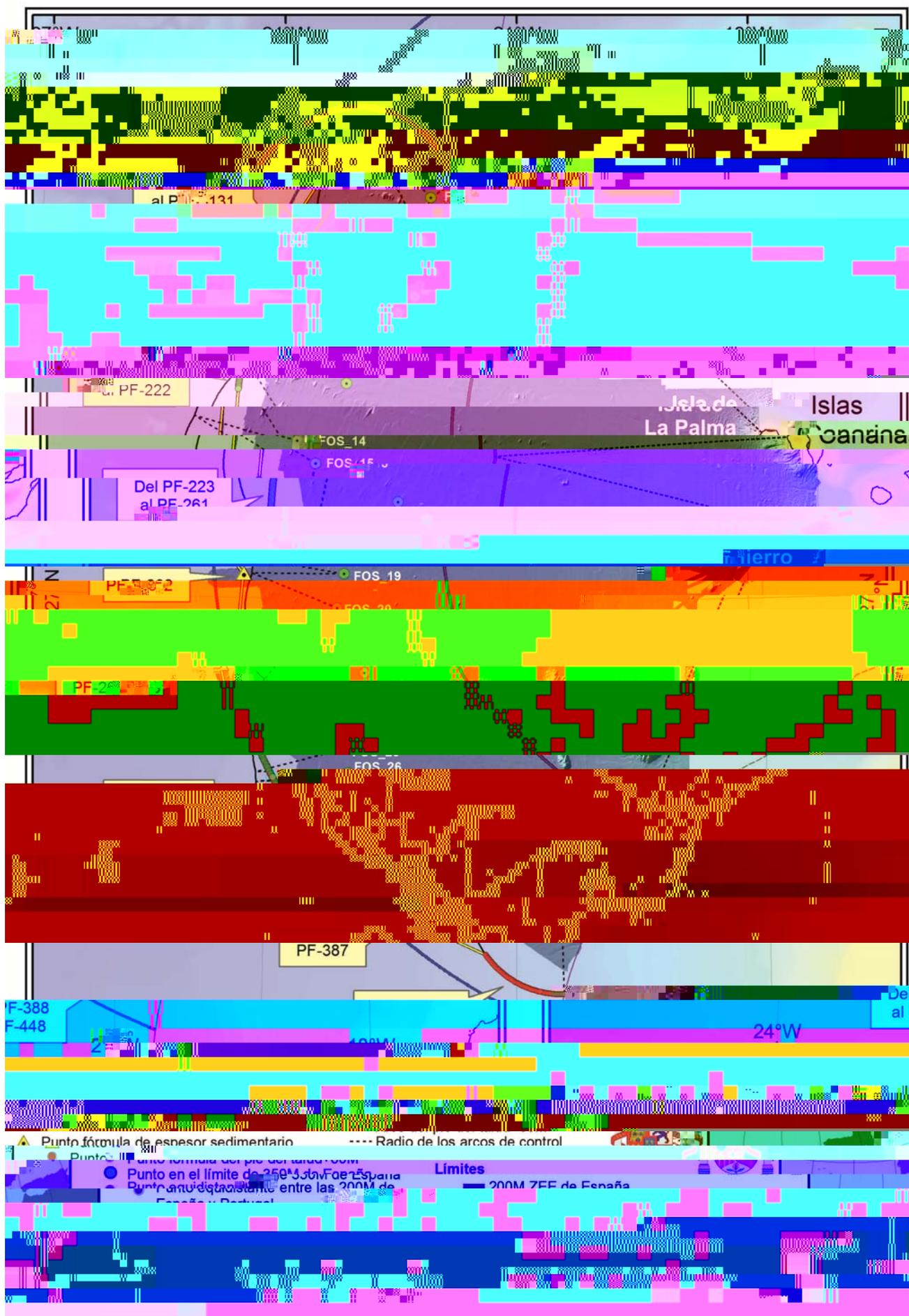


Figura 3: Límite exterior de la Plataforma Continental de España de



Figura 4: Detalle de la zona norte del límite exterior de la Plataforma Continental de España más allá de las 200 millas marinas en el área al Oeste de las Islas Canarias.



Figura 5: Detalle de la zona sur del límite exterior de la Plataforma Continental de España más allá de las 200 millas marinas en el área al Oeste de las Islas Canarias.

Anexo 1: Lista de coordenadas de los puntos que definen el límite exterior de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas a distancias que no exceden 60 millas marinas.

NOTA: Todas las coordenadas están referidas al sistema de referencia geodésico WGS 84 en grados decimales utilizando el punto como separador decimal.

PF	Latitud N	Longitud W	Método, Artículo 76	Distancia (M)
1	31.188317	20.688513	Punto	





50	32.430256	22.058821	Punto fijo a 60 millas marinas del pie del talud FOS_1, Art. 76(4) (a) (ii)	1.00
51	32.433186	22.078208	Punto fijo a 60 millas marinas del pie del talud FOS_1, Art. 76(4) (a) (ii)	1.00
52	32.435838	22.09765	Punto fijo a 60 millas marinas del pie del talud FOS_1, Art. 76(4) (a) (ii)	1.00
53	32.438213	22.117144	Punto fijo a 60 millas marinas del pie del talud FOS_1, Art. 76(4) (a) (ii)	1.00
54	32.440309	22.136682	Punto fijo a 60 millas marinas del pie del talud FOS_1, Art. 76(4) (a) (ii)	1.00
55	32.442125	22.156259	Punto fijo a 60 millas marinas del pie del talud FOS_1, Art. 76(4) (a) (ii)	1.00
56	32.443662	22.17587	Punto fijo a 60 millas marinas del pie del talud FOS_1, Art. 76(4) (a) (ii)	1.00
57	32.444918	22.195509	Punto fijo a 60 millas marinas del pie del talud FOS_1, Art. 76(4) (a) (ii)	1.00
58	32.445893	22.215171	Punto fijo a 60 millas marinas del pie del talud FOS_1, Art. 76(4) (a) (ii)	1.00
59	32.446587	22.234849	Punto fijo a 60 millas marinas del pie del talud FOS_1, Art. 76(4) (a) (ii)	1.00
60	32.447	22.254538	Punto fijo a 60 millas marinas del pie del talud FOS_1, Art. 76(4) (a) (ii)	1.00
61	32.447132	22.273595	Punto fijo a 60 millas marinas del pie del talud FOS_1, Art. 76(4) (a) (ii)	1.00
62	32.446991	22.29329	Punto fijo a 60 millas marinas del pie del talud FOS_1, Art. 76(4) (a) (ii)	1.00
63	32.446569	22.312979	Punto fijo a 60 millas marinas del pie del talud FOS_1, Art. 76(4) (a) (ii)	1.00
64	32.445866	22.332657	Punto fijo a 60 millas marinas del pie del talud FOS_1, Art. 76(4) (a) (ii)	1.00
65	32.444881	22.352318	Punto fijo a 60 millas marinas del pie del talud FOS_1, Art. 76(4) (a) 76(4)	



79

32.401897

22.622652

Punto fijo a 60 millas marinas del pie del talud FOS_1,
Art. 76(4) (a) (ii)

1.00

108	32.001118	23.360819	Punto fijo a 60 millas marinas del pie del talud FOS_2, Art. 76(4) (a) (ii)	1.00
109	31.989341	23.374716	Punto fijo a 60 millas marinas del pie del talud FOS_2, Art. 76(4) (a) (ii)	1.00
	31.977368	23.388377	Punto fijo a 60 millas marinas del pie del talud FOS_2, Art. 76(4) (a) (ii)	1.00
111	31.9652	23.401799	Punto fijo a 60 millas marinas del pie del talud FOS_2,	





192 29.941915

230	24.713457	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_15, Art. 76(5)	1.00
231	24.714458	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_15, Art. 76(5)	1.00
232	24.715405	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_15, Art. 76(5)	1.00
233	24.716298	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_15, Art. 76(5)	1.00
234	24.717138	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_15, Art. 76(5)	1.00
235	24.717923	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_15, Art. 76(5)	1.00
236	24.718655	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_15, Art. 76(5)	1.00
237	24.719332	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_15, Art. 76(5)	1.00
238	24.719956	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_15, Art. 76(5)	1.00
	24.720520	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_15, Art. 76(5)	1.00



249	27.863812	24.723273	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_15, Art. 76(5)	1.00
250	27.8471	24.723253	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_15, Art. 76(5)	1.00
251	27.830388	24.723179	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_15, Art. 76(5)	1.00
252	27.813676	24.723052	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_15, Art. 76(5)	1.00
253	27.796964	24.722871	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_15, Art. 76(5)	1.00
254	27.780253	24.722637	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_15, Art. 76(5)	1.00
255	27.763543	24.722349	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_15, Art. 76(5)	1.00
256	27.746833	24.722009	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_15, Art. 76(5)	1.00
257	27.730124	24.721614	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_15, Art. 76(5)	1.00
258	27.713417	24.721167	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_15, Art. 76(5)	1.00
259	27.69671	24.720666	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base en la intersección con la línea fórmula, Art. 76(5)	1.00
260	27.680004	24.720112	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base en la intersección con la línea fórmula, Art. 76(5)	0.421
261	27.672969	24.719856	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base en la intersección con la línea fórmula, Art. 76(5)	31.601
262	27.269954	24.337139	Punto fijo cuyo espesor de sedimentos es el 1% de la distancia al punto pie del talud FOS_15, Art. 76(4) (a) (i)	59.578
263	26.276501	24.413743	Punto fijo cuyo espesor de sedimentos es el 1% de la distancia al punto pie del talud FOS_20, Art. 76(4) (a) (i)	35.828
264	25.692831	24.265156	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base en	

268

25.630517

24.237666







325

24.779834

23.768143

Punto fijo a 350 millas marinas desde





363	24.254792	23.377681	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_27, Art. 76(5)	1.00
364	24.241496	23.366622	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_27, Art. 76(5)	1.00
365	24.228228	23.355525	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_27, Art. 76(5)	1.00
366	24.214989	23.344389	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_27, Art. 76(5)	1.00
367	24.201778	23.333214	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_27, Art. 76(5)	1.00
368	24.188596	23.322	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_27, Art. 76(5)	1.00
369	24.175442	23.310748	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_27, Art. 76(5)	1.00
370	24.162316	23.299457	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_27, Art. 76(5)	1.00
371	24.149219	23.288128	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_27, Art. 76(5)	1.00
372	24.136151	23.276761	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_27, Art. 76(5)	1.00
373	24.123112	23.265355	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_27, Art. 76(5)	1.00
374	24.110102	23.253912	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_27, Art. 76(5)	1.00
375	24.097121	23.24243	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_27, Art. 76(5)	1.00
376	24.084169	23.230911	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_27, Art. 76(5)	1.00
377	24.071246	23.219353	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_27, Art. 76(5)	1.00
378	24.058353	23.207758	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_27, Art. 76(5)	1.00
379	24.045489	23.196126	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base y a no más de 60 millas marinas del pie de talud FOS_27, Art. 76(5)	1.00
380	24.032655	23.184455	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base en la intersección con la línea fórmula, Art. 76(5)	1.00
381	24.01985	23.172748	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base en la intersección con la línea fórmula, Art. 76(5)	1.00
382	24.007075	23.161003	Punto fijo a 350 millas marinas desde la línea de base en la intersección con la línea fórmula, Art. 76(5)	1.00



441	22.650637	20.566637	Punto fijo a 60 millas marinas del pie del talud FOS_30, Art. 76(4) (a) (ii)i	1.00
442	22.64926	20.54868	Punto fijo a 60 millas marinas del pie del talud FOS_30, Art. 76(4) (a) (ii)i	1.00
443	22.648158			